



Uso de Instalaciones del Museo Casamata - Auditorio "María del Pilar"

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte >> General de Cultura >> Museo Casa Mata

Servicio brindado por la Administración Pública Municipal en la que los solicitantes podran tener acceso al uso del Auditorio "María del Pilar" del Museo Casamata.

Información

Vigencia	1 día
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	\$868.8 M.N. (ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)
Plazo de respuesta	1 día

Requisitos

Se deberá presentar original y copia de los siguientes documentos:

1. Oficio de petición (formato libre), en donde se deberá detallar día, horario y tipo de evento que se llevará a cabo.
 2. Firmar el Reglamento Interno para el uso de las instalaciones
 3. Ficha de pago entregada por el recinto cultural
 4. Recibo de pago de la Tesorería Municipal
-

Proceso

1. El solicitante deberá entregar en las instalaciones del Museo Casamata la solicitud correspondiente al área que se desea usar.
 2. El recinto revisará en la agenda oficial si existe la disponibilidad del espacio en la fecha presentada en la solicitud.
 3. El recinto procederá a dar lectura al solicitante el Reglamento Interno del Museo Casamata, para en caso de estar de acuerdo se firmará por parte del solicitante.
 4. Una vez registrado en la agenda oficial el evento que se llevará a cabo, el recinto cultural dará al solicitante la ficha de pago correspondiente.
 5. El solicitante deberá acudir a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente
-

Marco Jurídico



Del Trámite

Artículo 29 Fracc VIII del Reglamento para la Administración Municipal de Matamoros, Tamaulipas

Del Costo

Capítulo 1 artículo 1° fracción XI de la Ley de Ingresos vigente del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.